



**ICOLIC S.A.**

(IGJ N° 1.848.468 – N° de CUIT 30-70936344-8) Hace saber que por Acta de Asamblea N° 11 del 28 de agosto de 2019 se resolvió modificar el Artículo Décimo del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO DÉCIMO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro respectivo y comunicándolo a la autoridad de control”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 11 de fecha 28/08/2019 jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 12/09/2019 N° 68317/19 v. 12/09/2019

**Fecha de publicación:** 12/09/2019

